

EXP.: _____

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5673

Valparaíso, 04 de Octubre de 2022

VISTOS:

1. El decreto N°41, del 15 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad de Valparaíso para el año 2022, según acuerdo N°6, adoptado por la Honorable Junta Directiva de la Universidad de Valparaíso, en su Sesión N°394, de carácter ordinaria, celebrada el día 14 de diciembre de 2021.

2. La Rexe N°1847 de fecha 13 de abril de 2022 que aprueba el presupuesto de la Federación de Estudiantes FEUV – Casa Central, cuyo monto anual asciende a \$55.000.000.- (cincuenta y cinco millones de pesos).

3. El decreto exento N°2884 del 7 de septiembre de 2020, que crea la Beca de Solidaridad Estudiantil para estudiantes de pregrado, que dispone que los montos de dicho beneficio son transferidos directamente a los beneficiados.

Y vistos, además, lo dispuesto en el D.F.L. N°1 de 1980; en los D.F.L. N°6, de 1981 y N°147, de 1982, ambos del entonces Ministerio de Educación Pública; en el D.E. N°1253, de 2017; en el D.E. N°1721 de 2019 y sus modificaciones; en el D.E. N°1445, de 2011; y en el Decreto TRA 315/90/2022 de fecha 31 de marzo 2022.

CONSIDERANDO:

1. El Oficio N°58, de fecha 14 de septiembre 2022, de la Secretaria General, que informa a la Directora de Asuntos Estudiantiles la certificación de los cargos de la mesa interina de la Federación de Estudiantes (FEUV) Casa Central para el segundo semestre de 2022, en la cual se indica que el Sr. ANDRÉS EDUARDO FABRES SEREY, Rut: 20.482.487 – 8 de la carrera Ingeniería Civil Industrial, es el Secretario de Asuntos Académicos y Finanzas.

2. El Oficio N°290, de fecha 30 de septiembre 2022, en que la Directora de Asuntos Estudiantiles informa al Director General Económico la cuadratura presupuestaria detallando el monto ejecutado durante el 1er. semestre 2022, así como el saldo disponible atendida la modificación del plan de trabajo de la Mesa Interina, motivo por el cual no se utilizó todo el presupuesto asignado para dicho período, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Presupuesto Operativo Aprobado y Utilizado durante el primer semestre:

Beneficios indicados en el plan de trabajo	Monto	Presupuesto Ejecutado	Saldo
Licencia Zoom	\$150.000	\$146.400	\$3.600
Cortavientos e identificaciones institucionales FEUV	\$240.000	\$0	\$240.000
Tareas ejecutivas y abastecimiento oficina FEUV	\$1.759.000	\$121.930	\$1.637.070
Realización de actividades de Bienvenida Universitaria	\$7.010.000	\$0	\$7.010.000
Actividades conmemorativas e hitos relevantes para la comunidad estudiantil	\$2.110.000	\$0	\$2.110.000
CONFECH, CENUECH y actividades de representación estudiantil	\$1.640.000	\$367.799	\$1.272.201
Proceso Electoral	\$3.516.000	\$0	\$3.516.000
	\$16.425.000	\$636.129	\$15.788.871
	TOTAL SOLICITADO	TOTAL EJECUTADO	TOTAL DISPONIBLE



b) Presupuesto Beneficios Aprobado y utilizado durante el primer semestre:

Beneficios indicados en el plan de trabajo	Monto	Presupuesto Ejecutado	Saldo
Becas de matrícula 1er. Semestre	\$6.125.000	\$5.915.000	\$210.000
Beca de madres y padres 1er. Semestre	\$7.150.000	\$6.215.000	\$935.000
Beca de matrícula 2do. Semestre	\$8.400.000	\$0	\$8.400.000
	\$21.675.000	\$12.130.000	\$9.545.000
	TOTAL SOLICITADO	TOTAL EJECUTADO	TOTAL DISPONIBLE

3. Correo electrónico de fecha 07 de septiembre de 2022, de la encargada de rendiciones de fondos de la unidad de contabilidad, en que informa cuadratura presupuestaria y rendición de fondos correspondiente al primer semestre de 2022 aprobadas por dicha unidad.

4. La circunstancia que la mesa del segundo semestre cuenta con un monto a favor de \$25.333.871.-, correspondiente al saldo del presupuesto operativo y de beneficios primer semestre según detalle del resuelto segundo, además de un monto de \$16.900.000.-, correspondiente al saldo del monto total del presupuesto 2022, según lo dispuesto en la resolución exenta N°1847/2022, lo que asciende a un monto total de \$42.233.871.-.

5. Que no obstante el monto anterior, el oficio a que refiere el considerando segundo solicita la asignación para FEUV-Casa Central del presupuesto operativo y de beneficios para el segundo semestre 2022 por un monto de \$33.030.164.- el cual fue aprobado, dado que se ajusta a la disponibilidad de recursos y a las medidas de gestión de este periodo acordes a las estrategia gradual para enfrentar la pandemia que han estimado las autoridades de Gobierno, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Presupuesto Operativo:

Mes	Actividad	Monto	Monto en palabras
Octubre	Proceso eleccionario primera vuelta	\$3.970.082.-	Tres millones novecientos setenta mil ochenta y dos pesos
Noviembre	Proceso eleccionario segunda vuelta (balotaje)	\$3.970.082.-	Tres millones novecientos setenta mil ochenta y dos pesos
Octubre - Noviembre	Confec y reuniones de representación estudiantil	\$1.640.000.-	Un millón seiscientos cuarenta mil pesos.
Octubre – Noviembre	Tareas ejecutivas, abastecimiento y reparación sede FEUV	\$6.000.000.-	Seis millones de pesos.
Octubre - Noviembre	Talleres Comunidad U.V.	\$2.000.000.-	Dos millones de pesos.
	SUB. TOTAL	\$17.580.164.-	Diecisiete millones quinientos ochenta mil pesos.

b) Presupuesto Beneficios:

Mes	Nombre del beneficio	Monto	Monto en palabras
Noviembre	Beca de apoyo a madres y padres 2do. semestre 2022	\$8.250.000.-	Ocho millones doscientos cincuenta mil pesos
Noviembre	Beca de materiales	\$7.200.000.-	Siete millones doscientos mil pesos.
	SUB. TOTAL	\$15.450.000.-	Quince millones cuatrocientos cincuenta mil pesos.

6. Que, según las directrices establecida por la Contraloría Interna, el presupuesto de beneficios será asignado directamente a los alumnos beneficiados según lo dispuesto en el decreto exento N°2884/2020, mientras que el presupuesto operativo contempla una serie de compras y servicios que deberá efectuar la Dirección de Administración y Logística en colaboración con la Dirección de Asuntos Estudiantiles, por un monto total de \$15.240.164.-, de manera que dichos montos no será transferidos al Secretario Académico y de Finanzas de la Federación.

7. El compromiso de rendición de cuentas de fecha 14 de septiembre de 2022, efectuado por todos los integrantes de la nueva mesa interina de la Federación de Estudiantes Casa Central y el V°B° del Jefe (s) del Departamento de Control de Gestión Presupuestaria y Contable donde informa que las y los estudiantes no mantienen pendientes rendiciones de fondos fijos y/o giros a rendir.

8. Los Comprobantes de Disponibilidad Presupuestaria APU N° 0000361347 y N° 0000361348 de fecha 04 de 2022 del Centro de Responsabilidad N° 114181004 "Federación de Estudiantes Casa Central"

RESUELVO:

1. **APRÚEBASE** la asignación de **\$17.580.164** a la **FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO – CASA CENTRAL**, por concepto de Presupuesto Operativo, de acuerdo con lo especificado en la parte considerativa y según el siguiente detalle para el financiamiento de actividades contempladas en el plan de trabajo aprobado para el segundo semestre:

Mes	Actividad	Monto	Monto en palabras
Octubre	Proceso eleccionario primera vuelta	\$3.970.082.-	Tres millones novecientos setenta mil ochenta y dos pesos
Noviembre	Proceso eleccionario segunda vuelta (balotaje)	\$3.970.082.-	Tres millones novecientos setenta mil ochenta y dos pesos
Octubre - Noviembre	Confech y reuniones de representación estudiantil	\$1.640.000.-	Un millón seiscientos cuarenta mil pesos.
Octubre – Noviembre	Tareas ejecutivas, abastecimiento y reparación sede FEUV	\$6.000.000.-	Seis millones de pesos.
Octubre - Noviembre	Talleres Comunidad U.V.	\$2.000.000.-	Dos millones de pesos.
SUB. TOTAL		\$17.580.164.-	Diecisiete millones quinientos ochenta mil ciento sesenta y cuatro pesos.

2. **APRÚEBASE** la asignación de **\$15.450.000** a la **FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO – CASA CENTRAL**, por concepto de Presupuesto para beneficios, de acuerdo con el siguiente detalle, montos que serán administrados por la **Dirección de Asuntos Estudiantiles** para la entrega de las becas a los y las estudiantes beneficiados (as) que oportunamente serán informados por FEUV-CASA CENTRAL:

Mes	Nombre del beneficio	Monto	Monto en palabras
Noviembre	Beca de apoyo a madres y padres 2do. semestre 2022	\$8.250.000.-	Ocho millones doscientos cincuenta mil pesos
Noviembre	Beca de materiales	\$7.200.000.-	Siete millones doscientos mil pesos.
SUB. TOTAL		\$15.450.000.-	Quince millones cuatrocientos cincuenta mil pesos.



3. **TRANSFERASE** el Presupuesto Operativo de \$2.340.000.- (dos millones trescientos cuarenta mil pesos) a nombre del Secretario Académico y de Finanzas Sr. **ANDRÉS EDUARDO FABRES SEREY**, Rut: 20.482.487 – 8 de la carrera Ingeniería Civil Industrial, para el financiamiento de las actividades contempladas en el plan de trabajo 2° semestre 2022.

4. **IMPÚTENSE** los gastos relativos al presupuesto para becas del Centro de Responsabilidad 114181004 "Federación de Estudiantes Casa Central" y al Concepto "GASTOS" A: DE OPERACIÓN; 3. Transferencias; 3.2. Becas Estudiantiles y los gastos relativos al presupuesto operativo al Centro de Responsabilidad 114181004 "Federación de Estudiantes Casa Central" y al concepto de "GASTOS": A: DE OPERACIÓN; 3. Transferencias; 3.5 Otras Transferencias, del presupuesto universitario vigente.

**ANÓTESE, TOMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL RECTOR**



NIKY WILSON RINGELING
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO

DISTRIBUCIÓN:

CONTRALORIA INTERNA – FISCALIA GENERAL - DGE – DAE - FEUV CASA CENTRAL – DEPTO. FINANZAS –
DEPTO. CONTROL DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE - OFICINA DE PARTES.
APE/PPB/rog

